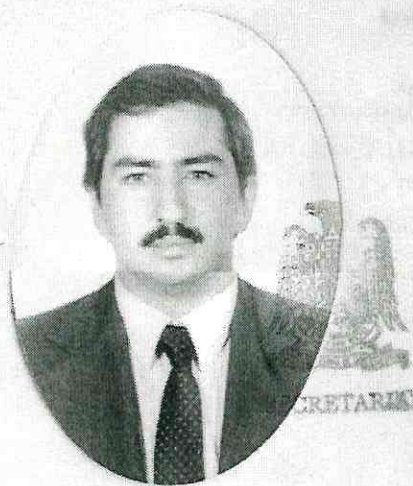




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

José Gerardo Lalau Mejía

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

Lic. Efraín Álvarez Méndez

SECRETARIA

El Rector de la Universidad

Lic. José de Jesús Rodríguez Martínez

RECTORIA